Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 786/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA SENAD – AD REFERÉNDUM" ID Nº 387.237 ----------

Asunción, 29 de Diciembre de 2020.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC N.º 153/2020 de fecha 29 de Diciembre de 2020, firmado y remitido por el Abg. Mauro Adrián Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 24/2020, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA SENAD – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 387.237. ----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de ofertas Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA SENAD – AD REFERÉNDUM" con ID Nº 387.237 a favor de la siguiente empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A** con RUC. 80025781-2 por un monto total de Gs. 309.999.996 (Guaraníes TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS) IVA incluido. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA EJECUTIVA ADJUNTA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

ES COPIA

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, por Resolución Nº 046/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se autoriza a la Secretaria Ejecutiva Adjunta a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas. ----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva Adjunta no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.---------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA EJECUTIVA ADJUNTA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 786/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA SENAD – AD REFERÉNDUM" ID Nº 387.237 ----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA DE LA SENAD

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA SENAD – AD REFERÉNDUM" con ID Nº 387.237 a favor de la siguiente empresa: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A** con RUC. 80025781-2 por un monto total de Gs. 309.999.996 (Guaraníes TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS) IVA incluido. ----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA SENAD – AD REFERÉNDUM" con ID Nº 387.237----------

Art. 3º **IMPUTAR** los montos del presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA EJECUTIVA ADJUNTA – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Abog. – Cont. Zully Rolón
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD